



DECRETO N° 528

CASTRO, 28 AGOSTO 2015

VISTOS : El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11//2012, Tribunal Electoral Región de los Lagos ; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12. 2014 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 ; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.866 de Compras y Contratación Publica :

DECRETO :

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , Rut : n° 60.806.000-6 , por la suma de \$ 1.350.000 mas iva , adquisición de 1.000 Licencias de Conducir , con sobres termosellables , código 90000519 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del reglamento en el N° 4 , si solo existe un proveedor del bien o servicio .

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152207002, de IMPRESION – GESTION, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.-

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

COMUNIQUESE,

NAS/DMV/emg .-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo " 13"